

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Dictamen por el que se aprueba la Actualización de la Cartografía de la Colonia denominada “El Castillo”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

25/abr/2023 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de febrero de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que se aprueba la Actualización de la Cartografía de la Colonia registrada y reconocida denominada “El Castillo”, ubicada en este Municipio de Puebla.

CONTENIDO

DICTAMEN.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
TRANSITORIOS.....	4

DICTAMEN

PRIMERO

Se aprueba el dictamen por el cual se actualiza la cartografía de la Colonia registrada y reconocida denominada “EL CASTILLO”, ubicada en este Municipio de Puebla, en términos del Considerando XII del presente Dictamen, con la finalidad de estar en condiciones de continuar con los trámites respectivos de incorporación de la Colonia al desarrollo urbano del Municipio y su regularización.

SEGUNDO

Se instruye a la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y a la Secretaría del Ayuntamiento, para que por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Bienes Patrimoniales respectivamente, vigilen y ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente Dictamen.

TERCERO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Dictamen a la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y a la Tesorería Municipal, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Catastro respectivamente, realicen las anotaciones correspondientes en la cartografía municipal, a fin de que surta los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que solicite a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, realizándose la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta circunscripción territorial, así como la publicación del presente Dictamen en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de febrero de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que se aprueba la Actualización de la Cartografía de la Colonia registrada y reconocida denominada “El Castillo”, ubicada en este Municipio de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 25 de abril de 2023, Número 15, Segunda Sección, Tomo DLXXVI).

PRIMERO. El presente Dictamen surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Queda sin efecto cualquier acto o disposición que se oponga al presente Dictamen.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 12 de enero de 2023. La Comisión de Regularización de Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales. Regidora Presidenta. MARÍA DOLORES CERVANTES MOCTEZUMA. Rúbrica. Regidora Vocal. ELISA MOLINA RIVERA. Rúbrica. Regidor Vocal. LUIS EDILBERTO FRANCO MARTÍNEZ. Rúbrica. Regidor Vocal. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica. Regidor Vocal. LEOBARDO SOTO ENRÍQUEZ. Rúbrica.

ESTUDIO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ANEXA AL REGISTRO Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COLONIA "EL CASTILLO" EN SESION DE CABILDO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2005

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 105 fracción IV incisos a), d) y e); artículo 78 de la ley Orgánica Municipal y; 21 del Reglamento interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, así como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla vigente, se emite el presente Estudio Técnico de actualización de la cartografía anexa al Registro y Reconocimiento Oficial de la Colonia "El Castillo", para lo cual se determina lo siguiente:

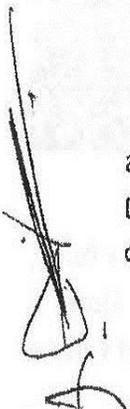
DATOS DEL POLÍGONO



- [Handwritten signature]*
1. Está ubicado al Surponiente del centro urbano de la cabecera Municipal de Puebla, Puebla y colinda al Norte: con Colonia Valle del Paraíso"; al Sur: con Río Atoyac; al Oriente: con Avenida Las Carmelitas y; al Poniente: con Colonia Ampliación Valle del Paraíso.

2. Que se ubica en terrenos de propiedad Ejidal en un predio conocido como "El Castillo" en el Municipio de Puebla del Estado de Puebla, iniciada su fundación hace más de 40 años
3. Cuenta con una superficie de 100,040.09 m².
4. Tiene estructura vial compuesta por las siguientes calles: Avenida las Carmelitas, Calle Lirios, Calle Gardenias, Calle Orquídeas, Calle Hortensias, Calle Azaleas, Avenida Margaritas, Calle Álamo, Calle Tulipanes, Calle Paso de Servicio; estas vías se fueron adaptando a la topografía del lugar formando 15 manzanas, resultando vialidades entre 8.00 y 12.00 metros respectivamente.
5. Presenta una consolidación del 80%.
6. Cuenta con 10 lotes destinados para equipamiento urbano.
7. Está conformado por un total de 331 lotes y habitan aproximadamente 1,490 personas.
8. La lotificación es de forma regular y las superficies varían de 93.00 a 1,572.00 m² que, de conformidad a los criterios de ocupación y utilización del suelo definidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, publicado el 2 de mayo de 2016, se localiza en la Zona 5 de Uso Mixto Densidad Baja-Comercio-Servicios BCS.
9. Cabe hacer mención que la Colonia no cuenta con guarniciones, ni banquetas ni pavimentación, debiendo respetar los alineamientos marcados en el plano de afectaciones.

Por lo anteriormente expuesto y en base al estudio técnico de la Colonia en cuestión, así como la cartografía elaborada y sancionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Catastro Municipal y la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, se determina:





ÚNICO.- Es factible la actualización de la cartografía "El Castillo", que con fecha 26 de Enero de 2005 mediante Sesión de Cabildo obtuvo Registro y Reconocimiento Oficial como Colonia, con las características y el diseño urbanístico existente en la zona conforme a los Artículos 11 fracción XV, 52 fracción VI, 53 fracción IX, 78 fracción VI y 82 fracciones I, II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 14 SEPTIEMBRE DE 2022

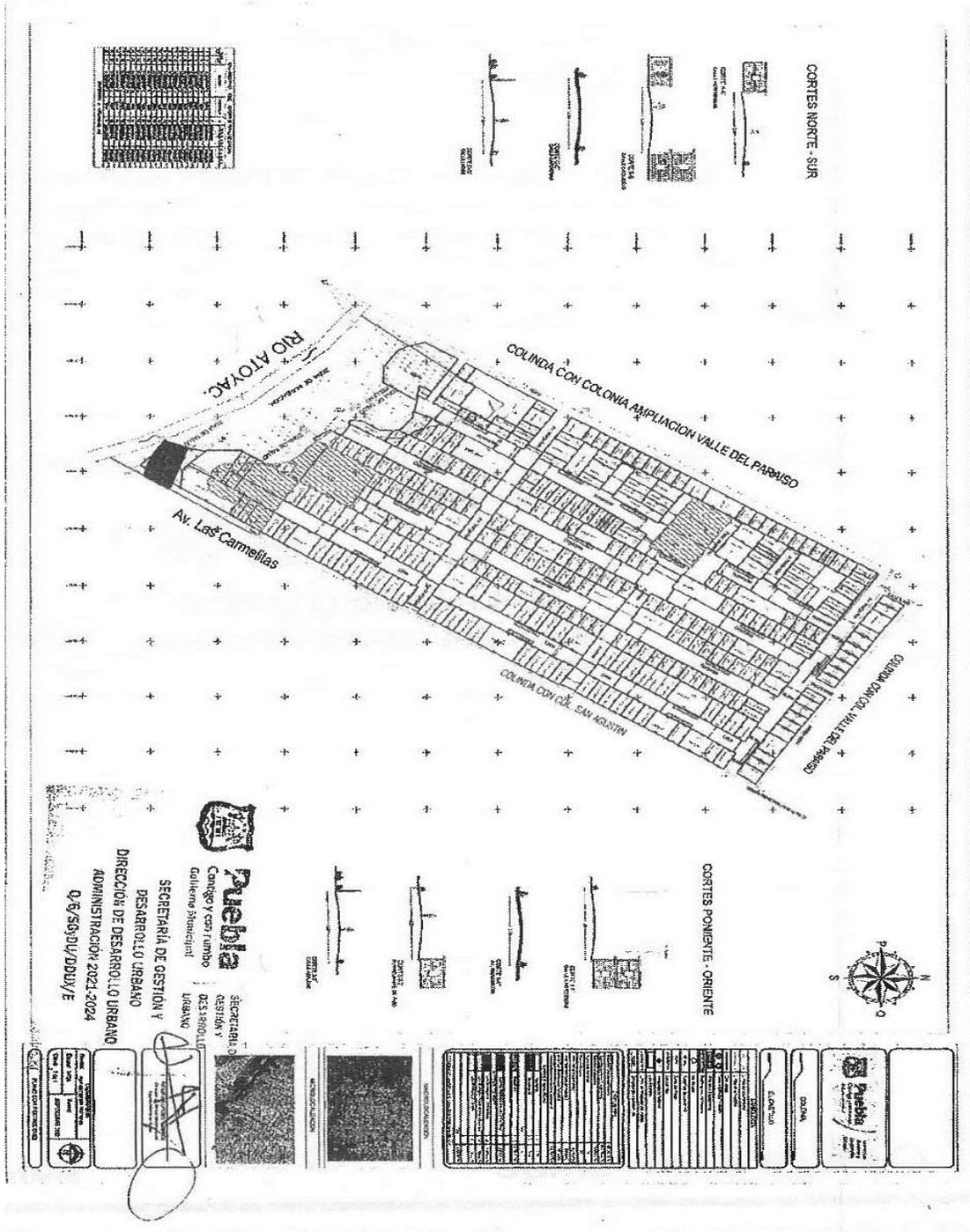
"CONTIGO Y CON RUMBO"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARNULFO AURIOLES GAMBOA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
C/6/SGDU/DDUX/E

Dalja Irasema Aguilar Coronado: ELABORÓ
José Israel Pérez Osorio: REVISÓ



Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2021-2024. O/2SAYT/OSAX/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de diecisiete fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día trece de febrero del año dos mil veintitrés, fue votado y aprobado en los términos de dicha documental, referente a la “RES. 2023/201 | Dictamen por el que se aprueba la actualización de la Cartografía de la Colonia registrada y reconocida denominada “El Castillo” ubicada en este Municipio de Puebla”, mismo que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de febrero de 2023, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 6809. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO.**